



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes, señor Daniel Eduardo SEBASTIAN, de la Dirección de Administración Financiera y la señora Analía Mabel GISO, del Juzgado Nacional de Menores N° 7, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS / LFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION